DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 11355
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER22450

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	06	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	9 de Enero de 2018	**HORA:**	10:00am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 147 N° 95 A - 17	**ÁREA DIRECTA**			100 m²		
SECTOR CATASTRAL	Las Flores	**POBLACIÓN ATENDIDA**			1		
UPZ	27-Suba	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	11-Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0131DKOE	**OFICIO REMISORIO**			CR-29302		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural Leve

ACLARACION

Se informa que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realiza visita al predio ubicado en la Calle 147 N° 95 A - 17, en la Localidad de Suba, con el fin de realizar las respectivas verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

El sector donde se ubica el predio de la Calle 147 N° 95 A - 17, se localiza en el Sector Catastral Las Flores de la Localidad de Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de amenaza por movimiento en masa, ni cobertura por inundación.

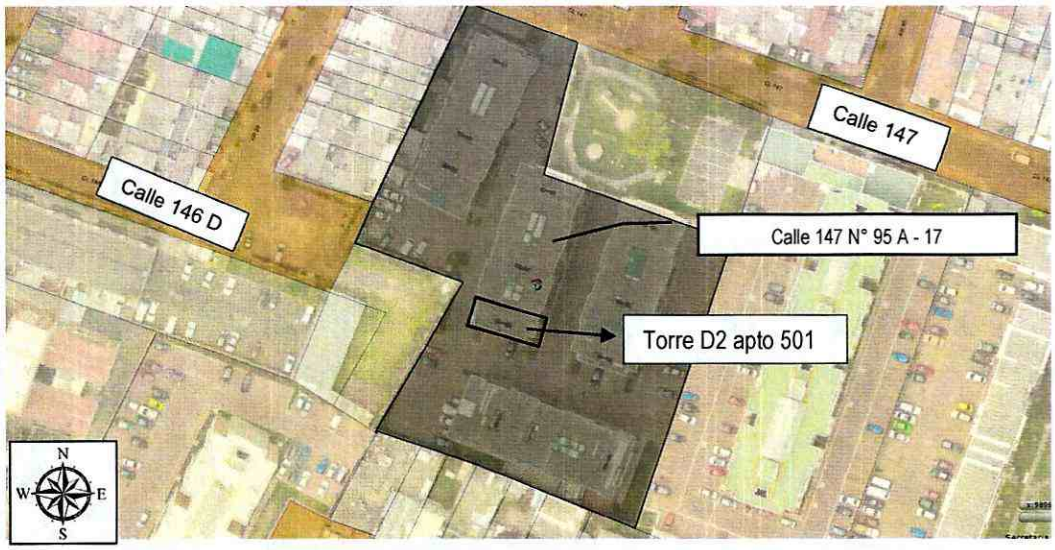


Figura 2. Localización del predio de la Calle 147 N° 95 A - 17, en la Localidad de Suba

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 9 de Enero de 2018, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se ubica el predio de la Calle 147 N° 95 A - 17, encontrando que corresponde a zona plana consolidada con servicios públicos básicos, en el sector se emplaza un conjunto residencial denominado Multifamiliar Los Tulipanes, conformado por 3 torres independientes de apartamentos de 5 niveles, construidas en un sistemas estructurales de pórticos en concreto con placa de entrepiso en concreto y cubierta en concreto.

Se realiza verificación al apartamento 501 de la Torre D2, donde se evidencia que en el muro perimetral del costado sur-oriental existen fisuras que han generado el levantamiento del revestimiento (pañete y pintura), posiblemente asociado a filtraciones de agua desde la cubierta, los cuales se manifiestan en humedades en el muro.

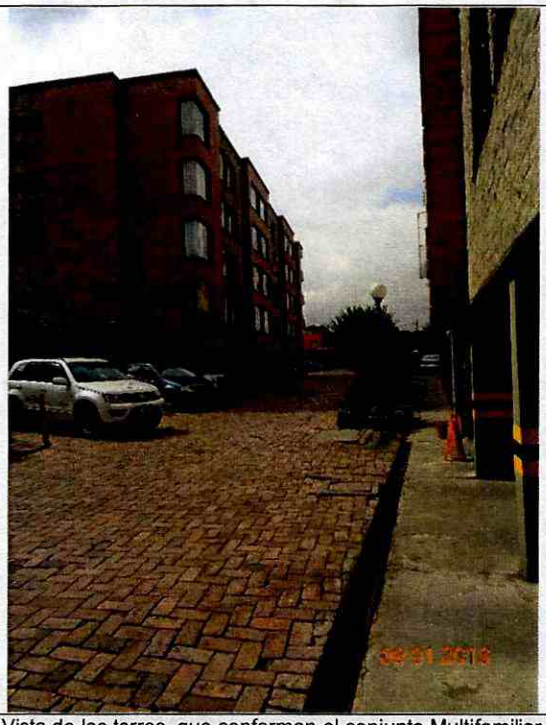
Según lo conversado con la señora Andrea Prieto (administradora del conjunto), ya se han realizado labores de impermeabilización sobre la cubierta, sin embargo, manifiestan que no se han realizado labores de mantenimiento al interior del apartamento. Por lo anterior, no es posible precisar si las humedades obedecen a las filtraciones que se presentaban en el apartamento antes de realizar los trabajos sobre la cubierta o si posiblemente los mismos no subsanaron en su totalidad las filtraciones.

Manifiestan igualmente, que se ha identificado inclinación al costado sur de la edificación, sin embargo, verificando, no se evidencian lo mencionado con anterioridad.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1: Vista de las torres que conforman el conjunto Multifamiliar los Tulipanes.





Fotografía 2: Se observa las humedades que se presenta al interior del apartamento 501 de la torre D2, del predio de la Calle 147 N° 95 A - 17

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro del apartamento 501 de la torre D2, por lo daños evidenciados en el mismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del apartamento 501 de la torre D2 el cual se ubica en el predio de la Calle 147 N° 95 A – 17 en la Localidad de Suba.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 501 de la torre D2 el cual se ubica en el predio de la Calle 147 N° 95 A – 17, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ni por las humedades evidenciadas, ni ante cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del apartamento 501 de la torre D2 el cual se ubica en el predio de la Calle 147 N° 95 A – 17, realizar labores de mantenimiento de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la administración del conjunto Multifamiliar los Tulipanes, continuar con los trabajos realizados sobre la cubierta y hacer un seguimiento a los problemas de humedad presentados. Igualmente, se les recomienda que, en caso de querer identificar si existe inclinación sobre las edificaciones, realizar monitoreo topográfico y considerar las recomendaciones derivadas del mismo.

- A la Alcaldía Local de Suba, realizar un seguimiento de las recomendaciones impartidas en el presente documento.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Johanna Fagua Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA (E) Responsable Encargado de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co